

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, 50 acciones que acrediten tener inscritas a su nombre en los registros de anotaciones en cuenta correspondientes, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, emitiéndose las correspondientes tarjetas de asistencia previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia Sociedad. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página web de la Sociedad [www.cementosalfa.com](http://www.cementosalfa.com) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico [accionistas@calfa.es](mailto:accionistas@calfa.es)

En la convocatoria de esta Junta General ha intervenido y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado Asesor de la Sociedad.

Santander, 27 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Revuelta Lapique.—17.210.

### CENTRE DE SERVEIS DE PROTECCIÓ DE DADES MARÍA PILAR MACIÁN DAGNINO

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 46/05, a instancia de Zoraida de Martín Pizarro contra Centre de Serveis de Protecció de Dades y María Pilar Macián Dagnino, en el cual se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 2.717,02 euros de principal, más 272,90 euros de intereses provisionales y 272,90 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.310.

### CENTRO DE CONTRATACIÓN PUBLICITARIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Inmaculada Camacho Cabanillas contra Centro de Contratación Publicitaria, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución, de fecha 19 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Centro de Contratación Publicitaria, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.306,67 euros de principal, 374,83 euros de intereses y costas.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—17.334.

### CENTRO DE DIAGNÓSTICO ULTRASÓNICO, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 31 de mayo de 2007 (jueves), a las 17 horas, en el Auditorio de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad, en el caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Caducidad, cese, y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta y, en su caso, aprobación o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilbert, Secretario del Consejo.—18.204.

### CENTRO DE OFICIOS ARTÍSTICOS ARTESA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social en Candelario, el día 9 de junio de 2007, a las once horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Informes del Presidente.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candelario, 29 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Manuel Sobral Sánchez.—18.295.

### CIHER VISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia), hago saber:

En la pieza de ejecución número 133/06, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de María del Carmen López López, contra la empresa «Ciher Visión, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Ciher Visión, Sociedad Limitada, en insolvencia

total, por importe de 1.206,38 euros de principal, más la de 120,63 euros calculados para intereses y 120,63 euros, para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.

### CLARIANO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Gil Espi.—17.866.

### COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Calle Colón de Larreátegui, número 35, de Bilbao, el día 23 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 24 de mayo en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta y firma de la misma si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta General, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 22 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mónica Castaño Lipperheide.—17.016.

**COMPAÑÍA LEVANTINA  
DE EDIFICACIÓN Y OBRAS  
PÚBLICAS, S.A.  
(CLEOP, S.A.)**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (CLEOP, Sociedad Anónima) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil D' Arenós, calle Libreros número 2, Valencia, el día 10 de mayo próximo a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 11 de mayo a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Distribución de dividendo.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Acuerdo sobre ampliación del capital social con cargo a reservas y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización oficial de las acciones de esta emisión.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Nota: Para comodidad de los Señores Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever que suceda en la presente ocasión.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio

de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Las personas jurídicas, menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes o accionistas, en quien los tales representantes lleguen.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión, tanto por lo que se refiere a la Sociedad como al grupo consolidado.

Igualmente se pone a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toda la información y documentación de la Junta General —así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma— podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la Sociedad: [www.cleop.es](http://www.cleop.es).

Valencia, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Turró Hombres.—18.744.

**CONFITERÍA CORRAL EL AGUA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 21/3/07, recaída en autos 99/06, ejecución núm. 137/06 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Confitería Corral El Agua S. L., para el pago de 7.422,77 euros de principal más 1.500 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—17.234.

**CONSTRUCARPI, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 113/06, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Cristóbal Quirantes Busquets, contra Construcarpi, S. L., se ha dictado, en fecha de 15 de marzo de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Construcarpi, S. L., en situación de insolvencia por importe de 12.995,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, Marta Palau Altarriba.—17.318.

**CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL  
BORDIÚ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de la Compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Calle Lérida, número 8, el día 9 de Mayo de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria o el siguiente

día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2006: Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, así como, de la Propuesta de Distribución de Beneficios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución entre los socios, en proporción a su participación social, de las reservas voluntarias constituidas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de gestión.

En Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Laura Calero Mozas.—18.248.

**CONSTRUCCIONES LÓPEZ CASTRO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**OVIDIO LÓPEZ CASTRO  
CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las empresas Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, y Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada, celebradas el día 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada por Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado el día 19 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Lugo, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, y al estar participadas por un único socio no procede aumentar el capital social de la primera. A efectos contables las operaciones realizadas por la entidad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de Administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Lugo, 20 de marzo de 2007.—El Administrador, Ovidio López Rodríguez.—16.969. y 3.ª 4-4-2007

**CONSTRUCCIONES MARCOS  
GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Don Juan Román de Marcos García, como Administrador solidario de la entidad mercantil «Construcciones Mar-